



Colegio Los Álamos

Acuerdo Institucional de Convivencia 2026 (AIC)

Nivel Primario

FUNDAMENTACIÓN

El objetivo Institucional del Colegio Los Álamos puede sintetizarse de la siguiente manera: **“Lograr hombres y mujeres de bien, de voluntad fuerte con un desarrollo en neurociencias, deportes y artes”**.

A continuación enumeramos los propósitos institucionales para llevar a cabo el objetivo institucional.

Propósitos educativos de Los Álamos: Se considera a la persona sujeto de derechos y deberes con capacidad para establecer vínculos positivos con los demás, generando una comunicación enriquecedora entre todos los miembros de la comunidad educativa y su entorno. La escuela debe brindar a cada alumno propuestas significativas para que asuma responsablemente su desarrollo integral y colabore en la formación de otros. Toda propuesta educativa deberá tender a desarrollar en los alumnos actitudes y experiencias positivas, coherentes con la etapa evolutiva que atraviesan, que les permita aceptar, asumir y superar situaciones de riesgo. Todos los integrantes de la comunidad educativa son actores de la gestión y de la convivencia a través de los distintos roles o acciones que los involucran: comparten información, programan actividades, opinan, deciden, ejecutan tareas, evalúan. Se considera a la mediación como instrumento de resolución de conflictos.

Valores que nos proponemos enseñar:

Pertenencia y adhesión: La Institución escolar es un bien social que pertenece a cada integrante de la comunidad educativa. Por ende, la participación activa de los actores en todas las convocatorias que los involucran, expresa el compromiso personal con la identidad de la Institución.



Colegio Los Álamos

Respeto recíproco: Si se parte de que toda persona es digna de respeto, independientemente de su rol, edad u otra característica, es importante asumir que todos los protagonistas de la convivencia escolar deben ser considerados iguales en su dignidad y distintos en su singularidad. Por ello, se deberá trabajar para internalizar los valores que hacen a la dignidad de la persona humana, que posibiliten el ejercicio responsable de la libertad, la justicia, la solidaridad y el desarrollo de actitudes cívico-sociales como forma de compromiso con la vida democrática.

Responsabilidad: Cada persona como individuo y como integrante de un grupo asume las consecuencias de sus actos, de sus errores y omisiones, respondiendo por su conducta con un compromiso real, y asume de manera positiva las decisiones que tome la autoridad correspondiente.

Comprensión y empatía: Estos valores favorecen la confianza mutua, facilitan el cambio de actitudes y ayudan a fortalecer los vínculos interpersonales.

Solidaridad: La disponibilidad para compartir y una actitud atenta hacia los otros permiten descubrir necesidades y generar gestos de apoyo, promoción, colaboración y servicio que comprometen a las personas y a la comunidad en su crecimiento armónico e integral.

Laboriosidad: Ponderar el trabajo como un valor que dignifica al hombre.

Cuerpo normativo

Derechos y deberes para Padres, tutores o responsables adultos:

Derechos

- Que los alumnos sean escuchados y reciban una buena enseñanza. Recibir información suficiente y explicativa de docentes, personal auxiliar y otras autoridades del Colegio. Recibir un trato respetuoso y cordial.



Colegio Los Álamos

- Ser comunicados oportuna e inmediatamente ante problemas de convivencia escolar. Ser escuchados y respetados.
- Ser notificados de los avances de los alumnos en forma periódica, para poder acompañar con las tareas y seguimiento en los estudios.
- Que los adultos responsables de la Institución hagan cumplir el AIC (Acuerdo Institucional de Convivencia).

Deberes

- Aceptar, cumplir y hacer cumplir estas Pautas de Convivencia. Notificarse de toda comunicación que les sea enviada por el Colegio por medio de mail institucional/Fidu, dentro de las 24 horas.
- La convocatoria a los padres o tutores tendrá como propósito el comprometerse en la problemática de convivencia que afecta a su hijo y dar espacio a la expresión de su opinión y versión sobre los hechos.
- Concurrir al Colegio cuando fueran citados por autoridades del mismo. Notificarse de las sanciones aplicadas al alumno. Concurrir a las reuniones de entrega de Boletines Escolares y entrevistarse con los docentes toda vez que lo crea necesario o que sea citado por algún Directivo.
- Solicitar entrevistas con Docentes y/o Directivos vía Fidu/Mail con antelación suficiente.
- Enviar por escrito autorizaciones cuando se presenten salidas pedagógicas, culturales y/o deportivas programadas por el Colegio.
- El alumno no podrá retirarse del establecimiento ni participar de la salida de no enviarse la autorización correspondiente. No se aceptarán autorizaciones telefónicas.



Colegio Los Álamos

- Comunicar en Preceptoría cualquier enfermedad infecto-contagiosa de sus hijos, dentro de las 24 horas de tener conocimiento de ella. Para su reincorporación a clase deberá presentar el alta médica.
- No se aceptarán viandas fuera del horario de ingreso de los alumnos.
- Insistir en normas básicas de aseo y arreglo personal.
- De no presentarse a una prueba deberá presentar certificado médico. De no presentarlo estará desaprobado.
- De no estar presente por viaje tendrá un desaprobado salvo viajes que se informen con más de 15 días de antelación.
- En ambos casos de tener el justificativo se les tomará la evaluación cuando el docente lo considere.

Alumnos

Derechos

- Ser respetados, cuidado, tratados con justicia y ecuanimidad, sin discriminación.
- Recibir una buena enseñanza.
- Trabajar en un lugar limpio.
- Recibir orientación y contención de los miembros adultos del Establecimiento. Desenvolverse en un ámbito de calidad y equidad educativa. Conocer contenidos y criterios de evaluación de cada Espacio Curricular.
- Ser escuchados siempre pero, fundamentalmente, ante conflictos o dificultades de aprendizaje.



Colegio Los Álamos

- Ser ayudados a lograr una firme conciencia democrática.
- Recibir recomendaciones y sugerencias, como así también en torno a la asignación de tareas, de manera clara y precisa.
- Ser informados sobre el régimen de asistencia y puntualidad, acreditación y promoción, como así también evaluación y corrección en tiempo y forma, no exceder los 10 días. Recibir un trato amable y respetuoso por parte de directivos, docentes, auxiliares.

Deberes

Se entiende la disciplina como un orden interior que debe verse reflejado en el exterior de la persona. La disciplina debe ser de carácter autónomo y ser internalizada por el alumno progresivamente, tratando de lograr que todo acto nacido de su voluntad tienda al bien. Esto supone un criterioso equilibrio entre el uso de la libertad y la responsabilidad que implica la convivencia con sus pares y mayores. Con el propósito de promover un ambiente pacífico de convivencia se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Todo alumno deberá conocer y cumplir con el AIC de la Institución, ya que son considerados protagonistas y corresponsables de su formación integral. Se considera falta a este AIC todo hecho que altere el orden indispensable para el desarrollo de las actividades escolares y/o expresen falta de respeto a los derechos de los demás
- Las sanciones se aplicarán luego de procesos previos de advertencia y llamados a la reflexión. Cuando sea necesario se llevarán a debate los argumentos y criterios de los acuerdos escolares, apuntando a un contrato de cambio (acta compromiso); en la que conste el compromiso docente en cuanto a la transmisión de las normas y valores institucionales y el compromiso de los alumnos a cumplirlos.



Colegio Los Álamos

La aplicación de las sanciones requiere tener en cuenta criterios generales como la gradualidad, es decir que no puede aplicarse sin procesos previos de advertencia, llamados a la reflexión, siguiendo un proceso creciente en la importancia de la sanción.

- Otro criterio a considerar es la proporcionalidad: es decir que la sanción tenga relación con la transgresión. Dentro y fuera del Colegio, deberán guardar las normas elementales de educación y cortesía, con predisposición para resolver los conflictos de manera pacífica, sin agresiones ni discriminación de ningún tipo hacia otros.
- Se invitará a los alumnos a participar activa y responsablemente en la concreción de los proyectos y propuestas emanadas por la Institución.
- Los alumnos deberán traer diariamente su material de estudio a clase, para cada una de las áreas y abstenerse de traer al establecimiento elementos ajenos al ámbito escolar.
- Favorecemos el uso de la tecnología para las tareas escolares pero el mal uso de la misma trae como consecuencia distracción e interrupción del proceso enseñanza-aprendizaje. Por ese motivo no se permite el uso de cualquier artículo o elemento que no forme parte de los materiales de estudio. En particular nos referimos al uso de teléfonos celulares, aparatos electrónicos y/u objetos que no sean los requeridos para la actividad escolar específica, elementos que impliquen riesgo para terceros, revistas o material con contenido pornográfico, estupefacientes y armas de todo tipo.
- Todos los alumnos de 1ro a 6to deberán tener un cuaderno y/o carpeta física que contenga las actividades y evaluaciones.
- Todos los miembros de la comunidad educativa deben respetar los símbolos patrios, los valores patrióticos y las tradiciones y diferentes culturas de nuestro país.



Colegio Los Álamos

- Para organizar fiestas o salidas, competencias o cualquier actividad social que implique el uso de las instalaciones del Colegio Los Álamos, con el objeto de recaudar fondos o no, para cualquier fin, se deberá contar con el permiso de las Representantes Legales (RL), el cual se solicitará por medio del Equipo Directivo.
- Para colocar posters, afiches o anuncios de cualquier tipo se deberá solicitar permiso de la Dirección.
- Los alumnos deben mantener el edificio prolijo y limpio, serán responsables por el buen uso y conservación del material didáctico empleado en las clases, como también por el cuidado y conservación del mobiliario de las mismas. Cualquier rotura o daño hecho deliberada o accidentalmente se hará reparar con cargo al padre del alumno que lo haya hecho, sin perjuicio de las eventuales sanciones disciplinarias que pudieran corresponder.
- Se aplicará el mismo criterio en caso de sustracción, deterioro y/o destrucción por parte de todo alumno de cualquier material del colegio, quien deberá reponerlo inmediatamente y/o hacerse cargo de su reparación, sin que esto impida la aplicación de cualquier otra medida disciplinaria que la Dirección considere pertinente.
- El Colegio no se hace responsable del dinero o valores traído al mismo por los alumnos, ni de efectos personales de ningún tipo. Tampoco podrán ser considerados responsables del hecho los compañeros del curso del alumno. El colegio provee espacios de esparcimiento durante los recreos.
- No se permite masticar chicle dentro del ámbito del Colegio como asimismo consumir, bebidas gaseosas o alimentos dentro de los salones de clase.



Colegio Los Álamos

- Se premiará a los alumnos que se destacan por su buena conducta, o por su colaboración o identificación especial con el Colegio, otorgándoles puntos para sus equipos (House Points).
- No se permitirá a los alumnos permanecer en sus salones de clase durante los recreos (salvo indicación expresa de la Dirección). Los alumnos deben devolver a Secretaría toda notificación en un plazo máximo de 48 horas, firmados por su padre, madre o tutor.

Asistencia Escolar y salida del establecimiento

- 1) La asistencia de los alumnos se computará por turno, media inasistencia a la mañana y media a la tarde.
- 2) A quienes ingresen al turno luego del horario estipulado se computará de la siguiente manera: 3 llegadas tarde= una inasistencia
- 3) Si se retiran durante el horario de clase se les computará 1 falta en el turno que se haya retirado. El horario de retiro es luego del almuerzo.
- 4) Se deberá contar con el 85% de asistencia del total de días hábiles.
- 5) En caso de viajes familiares, etc. fuera de los períodos de receso escolar, la familia deberá notificar al colegio previamente y hacerse cargo de acompañar al alumno/a en la comprensión de aprendizajes interrumpidos por viaje.

Cuestiones disciplinarias

Consejo de convivencia Directivo del Nivel, Docentes, Representante de los Alumnos (delegados), Preceptor, Representantes Legales

La comunidad educativa del Colegio Los Álamos acordó lo siguiente:

A) Buenas acciones (House points)

Se les entregarán house points a los que obtengan un 9 o 10 en las calificaciones, aporten a la comunidad un sentido de pertenencia con el



Colegio Los Álamos

aula forestal, comisión de decoración, prefects, house y school captains, limpieza y orden de las aulas, respeto a la hora de representar al colegio, alumnos que representen al colegio en todo tipo de competencias tanto académicas como deportivas.

Abanderados

- Bandera Nacional: 1er promedio
- Bandera Bonaerense: 2do Promedio
- Bandera de Escobar: 1 er promedio Inglés
- Bandera Los Alamos: Alumnos con valores “Los Alamos”
- Prefects
- Ecology / Ecología
- Social Services CAS/ Ayuda Comunitaria

B) Sanciones

1. Se consideran faltas moderadas:

- No cumplir con el uniforme, uñas, piercing no tapados al igual que tatuajes.
- Retirarse del aula sin autorización.
- Mascar chicle, tomar mate.
- Golpear puertas, bancos, mesas, etc.
- Interrumpir clases solicitando material, etc.
- No traer útiles y textos para trabajar en clase.

2. Se consideran faltas graves:

- Utilizar vocabulario inapropiado.
- Contestar de mala manera a cualquier personal del colegio.
- Utilizar los baños que no corresponden al nivel Secundario.
- Llegar 7 minutos o más tarde a clase después de un recreo.
- Falta de respeto al docente
- Dañar las pertenencias de un compañero, docente o de la institución.



Colegio Los Álamos

3. Se consideran faltas muy graves:

- Falsificar la firma de los padres o usar su email.
- Retirarse del colegio sin autorización.
- Actos de violencia física.
- Introducir al colegio sustancias nocivas.
- Actos de violencia verbal.
- Filmar videos que involucren a otros alumnos y docentes.
- Robar
- Dañar el patrimonio de la escuela, como paredes, bancos, sillas, mesas, equipos de audio y televisores etc
- No respetar códigos de convivencia fuera del establecimiento cuando estén usando el uniforme de los Álamos o representando al colegio.
- Incitar a otro alumno a hacer algún acto nocivo para él o sus compañeros.
- Salir hacia el predio lindero al colegio “Las clavelinas” sin permiso.
- Tapar los inodoros con papel u otros elementos, etc.
- No concurrir a clase cuando el alumno/a esté dentro del colegio
- Utilizar los dispositivos durante las clases (salvo por cuestiones pedagógicas).
- Hacer Plagio.

Luego del relevamiento de opiniones de todos los miembros de la comunidad educativa se acordó que las sanciones se aplicarán teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Faltas leves: llamados de atención. Notificación del alumno en Dirección y firma del libro de actas. A las 3 faltas leves, se les notificará a los padres y ya se considera 1 falta moderada.

Faltas moderadas: apercibimiento y notificación a los padres. A las 2 faltas moderadas se pasará a ser 1 falta grave.



Colegio Los Álamos

Faltas graves: trabajo comunitario o acciones reparadoras que pueden realizarse en la escuela o en alguna otra institución depende el caso y la necesidad. A las 2 faltas graves pasará a 1 falta muy grave.

Se solicitará a los padres que se acerquen al colegio a firmar un acta y establecer pautas.

Faltas muy graves: suspensión de las actividades dentro del aula o con su grupo. Se decidirá luego de reunirse con las Representantes Legales y Directivos cuál o cuáles serán las actividades a realizar mientras perdura la suspensión. Se informará a la familia lo acordado.

Retención de matrícula. La suspensión de la concurrencia a clase busca involucrar directamente a las familias en el respeto de los acuerdos de convivencia.

Toda suspensión implica la realización de una tarea académica complementaria con evaluación y seguimiento.

Alumno ejemplar: quienes no tengan ni una inasistencia ni falta conductual durante el año escolar.

Todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio se comprometen a respetar el presente acuerdo.

El cumplimiento del mismo se hará efectivo dentro del establecimiento y en la zona perimetral que le corresponda, como así también deberán hacerse extensivo a cuanta persona ingrese al mismo.

Toda esta información será cargada a FIDU por los preceptores, docentes y directivos del nivel.

FIDU se tomará como libro de actas de las sanciones enviadas a las familias.



Colegio Los Álamos

TALON PARA IMPRIMIR Y ENTREGAR

Me notifico de la reglamentación del ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA (AIC) del Colegio Los Álamos 2026 que deberá ser entregada el 2 de marzo de 2026.

Firma padre/madre/tutor: _____

Aclaración:

DNI:

Firma del alumno: _____

Aclaración:

DNI: